Gobernación del Magdalena

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION

ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERIODO 2013 - 2015

INSTRUCTIVO PARA JURADOS DE VOTACIÓN:

En cada mesa se entregarán los documentos requeridos para el proceso de votación, relacionados a continuación, en un sobre cerrado y sellado:

1. Votos por votantes para cada Institución Educativa
2. Listado de los votantes
3. 2. Bolígrafos
4. 1. Resaltador
5. 2 copias del acta de escrutinio

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 9:00 am del día miércoles 28 de agosto de 2013, el jurado de votación realizará la apertura del sobre anteriormente mencionado y dará inicio oficialmente a las votaciones.

PROCESO DE VOTACIÓN:

1. Uno de los jurados solicitará el documento de identidad y lo comparará con la lista de votantes, una vez logre la identificación positiva, entregará el respectivo voto, firmado por él.
2. El otro jurado verificará que el votante ingrese el voto en la urna cerrada y sellada, solicitará al votante la respectiva firma, subrayando el nombre de éste y devolverá el documento de identificación.

CIERRE DE LAS ELECCIONES

Siendo las 4:00 pm. del día miércoles 28 de agosto de 2013, los jurados de votación cerrarán oficialmente las mesas de votación, procediendo a:

1. Verificar el número de votantes contra el total de votos.
2. Si el número de votos es mayor al de votantes, se introducirán de nuevo los votos a la urna y se eliminará al azar la diferencia pertinente
3. El Jurado procederá al conteo de votos por cada candidato
4. El Jurado registrará en las actas de escrutinio original y una copia, los resultados de la votación incluyendo el número de votos nulos y votos en blanco debidamente suscritos por el Jurado
   NOTA: Se define como voto nulo aquel que no tiene inscrito el nombre de ningún candidato o tenga marcada más de una opción.
6. Terminado el escrutinio el jurado firmará el acta, la cual debe ser escaneada y enviada en formato digital a la Secretaría de Educación correo comitedeconvivencia@sedmagdalena.gov.co
7. El Jurado terminado el escrutinio guardará en un sobre, tanto los votos, el original y una copia de las actas de votación y las reclamaciones por escrito procediendo a sellarlo. Entregará al área de Bienestar Social de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena el sobre sellado como la copia de la respectiva acta de escrutinio antes del día viernes 30 de agosto de 2013.